

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA (TERCER TRIMESTRE 2024)

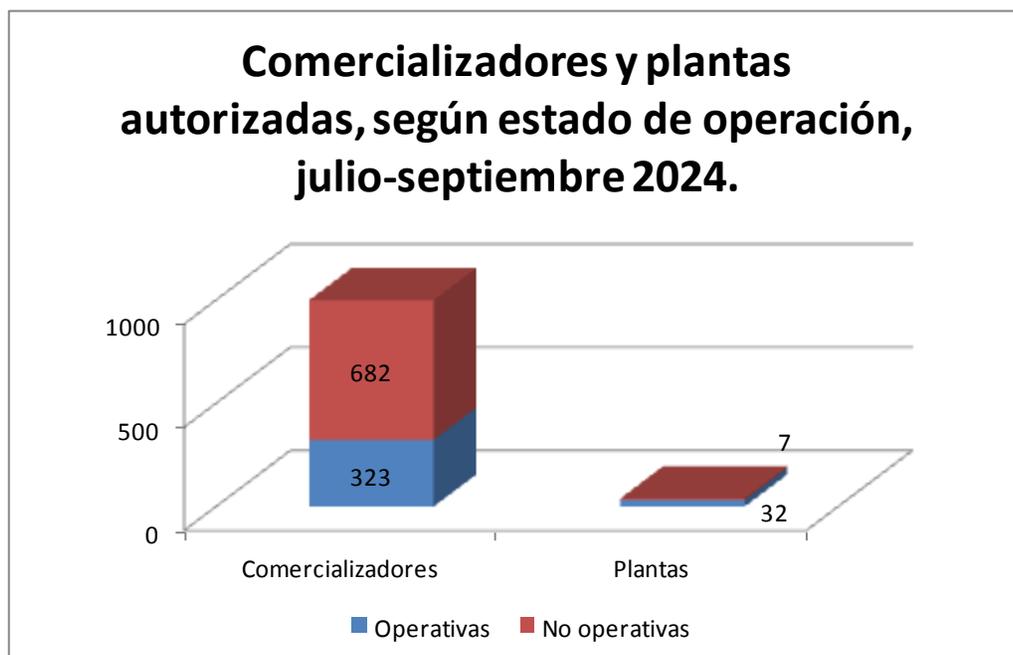
La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, mediante una fiscalización integral. En la actualidad, nuestro Servicio ya ha regresado al 100% de las actividades de fiscalización de modo presencial. Asimismo, se mantiene la certificación electrónica, aumentando los acuerdos con mercados de destino, lo cual ha facilitado el proceso exportador desde esta región.

TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

El programa GIA Regional Metropolitano, de acuerdo a la normativa vigente, Decreto Supremo N° 65 de 2020 de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ha efectuado durante el tercer trimestre de 2024 (julio-septiembre) labores de inscripción y regularización de plantas y comercializadoras, siendo acogidas 17 solicitudes para ingresar al registro en la plataforma de trazabilidad del Servicio, muy por debajo de las 52 solicitudes del trimestre anterior, lo que se explica por haber sido en su mayoría reinscripciones de retail a nivel país.

Entre las actividades de difusión y capacitación del equipo regional GIA Metropolitana (trimestre julio- septiembre 2024) se realizaron 10 reuniones-capacitaciones de uso de plataforma de trazabilidad a agentes pesqueros, número menor al trimestre anterior en el que se contabilizaron 17.

Se puede señalar, además, que el 82,1% de las plantas elaboradoras y el 32,1% de las comercializadoras tuvo actividad dentro del trimestre, aumentando el número de comercializadoras con actividad en comparación al trimestre anterior.



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos.

En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos durante el tercer trimestre de 2024 y el peso en toneladas (Ton) certificadas por mes.

Mes	Sanitario	Captura	ICCAT	Peso (Ton)
Julio	1.140	173	167	2.634,30
Agosto	1.409	158	153	3.060,42
Septiembre	1.096	116	115	2.556,56

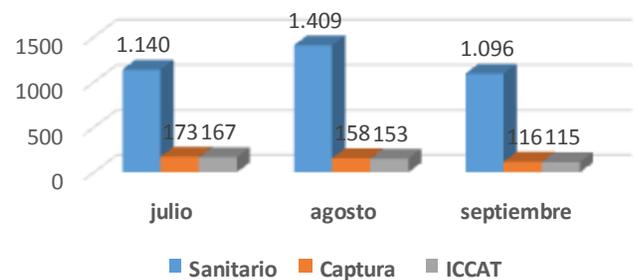
En el primer gráfico, se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen acuícola y pesquero que son exportados y certificados desde Sernapesca Región Metropolitana en el periodo julio- septiembre 2024.

La principal certificación corresponde a certificados sanitarios, seguido por los certificados de captura y el certificado de captura de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que acreditan el origen legal de los recursos albacora, merluza austral y centolla.

Durante el tercer trimestre se presentó una disminución de la certificación requerida, en relación con igual periodo del 2023, de un 20%.

Se aprecia que en el mes de julio, la certificación sanitaria de exportaciones disminuyó un 37%, un 17% en el mes de agosto y para septiembre se registró un aumento del 4%, con respecto a los mismos meses de 2023.

Certificados emitidos, según tipo.
Oficina AMB periodo julio a septiembre.



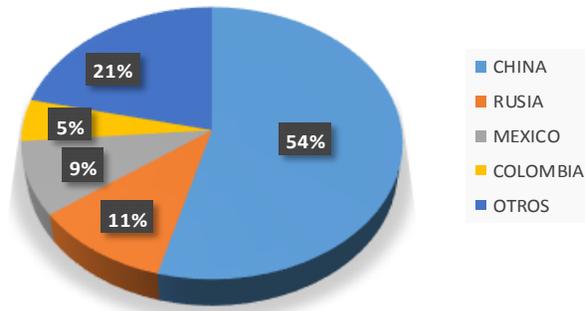
Certificados sanitarios emitidos por año, oficina AMB periodo julio a septiembre



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Distribución de toneladas exportadas y certificadas. Oficina AMB periodo Julio a septiembre.



Durante el tercer trimestre de 2024, y en relación al trimestre anterior, disminuyó la proporción de exportaciones destinadas a China, pasando de un 57% a un 54%, destacándose la participación de Rusia llegando a un 11%, México aumentó de un 6 a un 9%, también se puede destacar el aumento de exportación a Colombia llegando a un 5%.

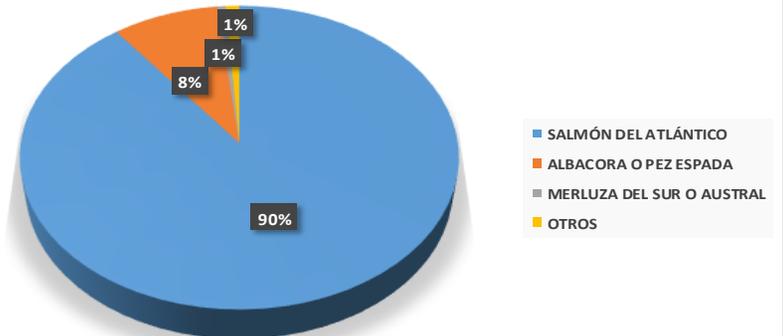
La participación de otros países en conjunto fue de un 21%, entre ellos se encuentran Japón, Francia, Italia e Israel.

ESPECIES EXPORTADAS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar las principales especies que son exportadas y tramitadas desde la región Metropolitana.

Se aprecia que el 90% del volumen exportado en el tercer trimestre de 2024 corresponde a la especie salmón del Atlántico, un 2% más de participación que el trimestre anterior. En tanto, la segunda especie en importancia, por cantidad de toneladas exportadas, correspondió a albacora, con un 8%, En tercer lugar, merluza austral con un 1% .

Distribución de toneladas exportadas y certificadas según especie. Oficina AMB periodo julio a septiembre



ACUICULTURA

Entre los meses de enero y septiembre del 2024 el área de Acuicultura Región Metropolitana ha realizado un total de 593 actividades de fiscalización y control dentro de marco de su competencia. De estas actividades, el 76% (435) se relacionaron con el control de la importación de especies vivas, material biológico-patológico y productos acuícolas, donde las actividades son básicamente el control documental e inspecciones de especies importadas (cuarentenas, aforos). Otro porcentaje importante se relaciona con el control de exportaciones (14%, 82 actividades), a las cuales se realizó controles para la exportación de especies vivas (ovas de salmónidos) y productos con requisitos CITES (caviar). El resto de actividades realizadas fueron a establecimientos bajo control (6%, 34), tales como centros experimentales y centros de exhibición o rehabilitación de especies protegidas, a actividades de pesca de investigación (1,5%,8), a la atención a denuncias (1,5%,8) y a la inscripción o habilitación de establecimientos acuícolas (1%, 6).

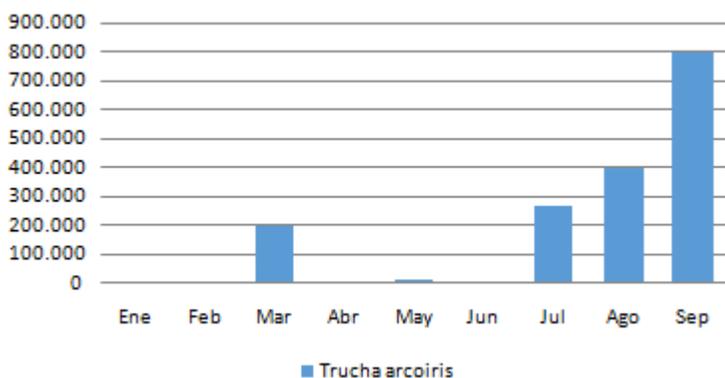
Actividades de fiscalización y control ejecutadas de enero a septiembre 2024



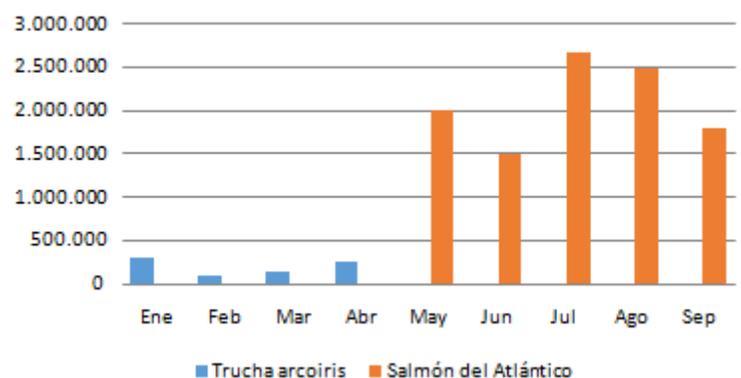
EXPORTACIÓN DE OVAS DE SALMÓNIDOS PARA CULTIVO

Entre enero y septiembre del 2024, en la Dirección Regional Metropolitana se certificaron 19 exportaciones de ovas embrionadas de salmónidos destinadas a cultivo en Rusia y Perú. Estas exportaciones incluyeron el envío de 12.960.000 ovas, de las cuales el 81% eran de la especie salmón del Atlántico y un 19% de la especie trucha arcoíris. A continuación se presentan gráficos para cada país de destino, donde se indica la cantidad de ovas exportadas por mes, según especie.

Ovas de salmónidos exportadas a Perú

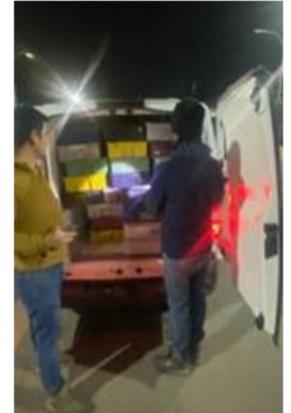


Ovas de salmónidos exportadas a Rusia



FISCALIZACIÓN PESQUERA

Durante el segundo trimestre del año 2024, funcionarios fiscalizadores del equipo de Sernapesca Región Metropolitana, realizaron actividades de fiscalización en diferentes niveles de la cadena de valor, tanto en el transporte como la comercialización, para velar por el cumplimiento de la norma.



FISCALIZACIÓN PESCA RECREATIVA

El día viernes 05-07-2024 se acudió a realizar un procedimiento de fiscalización por la denuncia de una siembra irregular realizada en la Laguna Acúleo por parte de un club de pesca denominado Aquelarre Talagante. Como resultado, se cursó citación por la Ley de pesca recreativa 20.256, por los artículos 11 y 50.



CITACIONES E INCAUTACIONES

En el transcurso del período julio - septiembre, se han cursado 18 citaciones por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura, llegando a un total de 55 citaciones acumuladas durante el presente año. Además, en el período, se ha incautado un total aproximado de 46 toneladas de productos y recursos en la Región Metropolitana.

NÚMERO DE INFRACCIONES										
Citaciones	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total
Comercializadoras	4	8	1	5	2	1	3	7	4	35
Transportistas	2		8	4	2		2	1		19
Pescadores Recreativos en Tierra							1			1
Total General	6	8	9	9	4	1	6	8	4	55

INCAUTACIONES TOTAL RM 2024 (kg)										
INCAUTACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total
Producto	33	12.080	524	408			0	3	253	13.301
Recurso	1.551	3.881	10.194	12.374	1.497		1.327	2.071	33	32.929
Total General	1.584	15.961	10.718	12.782	1.497	0	1.327	2.074	286	46.230



DIFUSIÓN VEDA MERLUZA AUSTRAL

En el marco de la entrada en vigencia de la veda del recurso merluza austral, que rige todos los años desde el 01 de agosto, se inició la campaña regional de difusión de la veda, la última semana del mes de julio, con el objeto de dar a conocer tanto a los distintos actores sectoriales, así como a la ciudadanía en general, la importancia de respetar la normativa legal vigente en pos de una sustentabilidad y la conservación del recurso en el tiempo.



Además de la oficina regional metropolitana Sernapesca, también se realizó difusión en dependencias del Terminal Pesquero Metropolitano, Mercado Municipal de Maipú, Mercado Central de Santiago, Mercado Franklin, Mercado San Bernardo, restaurantes del sector oriente, redes sociales de comercios asociados al programa de consumo responsable (sello azul), retail y minoristas.



CAMPAÑA DIFUSIÓN VEDA MERLUZA COMÚN

En el marco de la entrada en vigencia de la veda del recurso merluza común, que rige todos los años desde el 01 de septiembre, se inició la campaña regional de difusión de la veda, la última semana del mes de agosto, con el objeto de dar a conocer tanto a los distintos actores sectoriales, así como a la ciudadanía en general, la importancia de respetar la normativa legal vigente en pos de una sustentabilidad y la conservación del recurso en el tiempo.

Se realizó difusión tanto en la oficina regional Sernapesca, como también en el Terminal Pesquero Metropolitano, Mercado Central de Santiago, Mercado Municipal de Maipú y Mercado Franklin, medios digitales en comercios asociados al programa de consumo responsable (sello azul), retail y minoristas.



FISCALIZACIÓN VEDA MERLUZA COMÚN

Además de la difusión, se realizó la fiscalización de la veda en lugares de comercialización como los mercados y ferias libres de la Región Metropolitana, como también en el Terminal Pesquero Metropolitano. En el Mercado Central, se contó con la participación del Director Regional, Sr. Marcelo Moreno, junto con el equipo de fiscalización regional, fiscalizando el cumplimiento de la normativa legal vigente y acercando el Rol del Servicio a la ciudadanía mediante difusión tanto de la normativa, así como la labor de Sernapesca.



RED SUSTENTA

En el marco de la Red Sustenta, creada para fortalecer el combate a la pesca ilegal, y previo al comienzo del período de veda del recurso merluza común, se realizó una reunión de trabajo donde la coordinación y análisis de las distintas líneas de trabajo fueron temas a tratar, a objeto de tener procedimientos efectivos y eficaces. En esta ocasión, se contó con la participación del Seremi de Salud Región Metropolitana y con el Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur.



JORNADAS DE FORTALECIMIENTO RED SUSTENTA

En el marco de la Red Sustenta, los días 3 y 5 de septiembre se realizaron jornadas de trabajo y capacitación, donde se abordaron aspectos de fiscalización pesquera, tanto de aplicación y análisis de casos reales, así como de difusión de la normativa pesquera vigente. El día 3 de septiembre fue el turno del equipo de Pesquerías Sernapesca junto al Servicio de Impuestos Internos, mientras que el día 5 de septiembre se materializó una reunión de trabajo del equipo de Jurídica y Pesquerías regional con los Magistrados de los cuatro Juzgados Civiles de San Miguel, con el objeto de actualizar procedimientos atinentes a incautaciones de recursos hidrobiológicos y sus productos derivados, así como líneas de trabajo en el marco del combate a la pesca ilegal.



INFRACCIONES – JURÍDICA

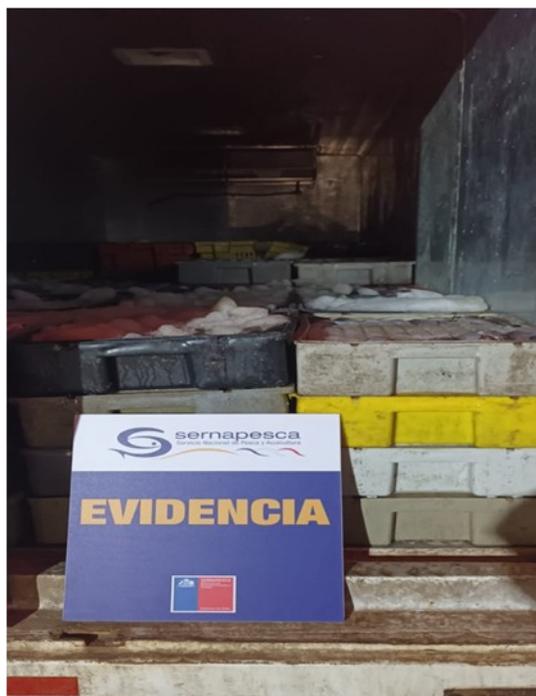
Tabla: Distribución de causas ingresadas en tribunales y recursos involucrados.

TRIBUNALES	NÚMERO DE CAUSAS (Abril, Mayo, Junio 2024)	RECURSOS
1º JUZGADO DE SAN MIGUEL	1 causa	Merluza común-Congrio dorado-pulpo
2º JUZGADO DE SAN MIGUEL	1 causa	sin determinar
3º JUZGADO DE SAN MIGUEL	1 causa	Merluza común
4º JUZGADO DE SAN MIGUEL	2 causas	Macha-Merluza común
CAUSAS EN REVISIÓN	1 causa	
1º JUZGADO DE SAN BERNARDO	1 causa	Merluza común
01º AL 30º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	13 Causas Juzgados de Santiago (Juz. 2º, 4º, 5º, 8º, 9º, 14º, 15º, 17º 21º, 23º, 25º y 30º.	Merluza común, merluza austral, loco, congrio dorado, y pulpo del norte.

Fuente: Elaboración propia. Datos julio-septiembre 2024.

Las causas ingresadas a los tribunales civiles de la región Metropolitana por infracción a la normativa pesquera en los meses de julio a septiembre del año 2024, suman un total de 20 causas presentadas en tribunales: 13 causas presentadas ante los Juzgados Civiles de Santiago (jurisdicción Santiago), 5 causas ante los Juzgados Civiles de San Miguel, 1 causa ante Juzgado de Letras de San Bernardo (jurisdicción San Miguel) y 1 última causa en revisión.

Existen distintos recursos incautados, entre los que se encuentran congrio dorado, merluza común, merluza austral, pulpo del norte y loco.



GENERALIDADES

Grupo Técnico interinstitucional impulsará el uso de tecnología para una pesca más sostenible en Chile

En septiembre se constituyó el “Grupo de Trabajo Técnico”, que tiene como objetivo ofrecer soluciones técnicas respecto a materias concernientes a hardware, software, almacenamiento de información, compresión, transmisión y análisis de la información contenida, tanto en los Dispositivos de Registro de Imágenes (DRI) que actualmente son utilizados por las flotas industriales, y que también podrán ser implementados acorde a un diseño gradual, en las flotas pesqueras artesanales de Chile.

Esta colaboración público-privada es liderada por Subpesca y Sernapesca, y en ella participan otros entes técnicos como son el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), y organizaciones de la sociedad civil como The Nature Conservancy (TNC), Fundación Future of Fish (FoF), y el World Wildlife Fund for Nature (WWF).



Específicamente, el grupo de trabajo deberá desarrollar estándares y soluciones técnicas costo-eficientes relacionadas con los DRI, revisando el estado del arte tecnológico a nivel mundial y su potencial adaptación a la realidad chilena a través del co-diseño y testeo, recogiendo los aprendizajes y múltiples desafíos actuales del programa de monitoreo electrónico ya operativo en la flota industrial de Chile.

Con la conformación de este “Grupo Técnico”, las instituciones sectoriales buscan avanzar hacia una mayor transparencia en la generación y disponibilidad de información sobre recursos pesqueros, prácticas operacionales, protección de la biodiversidad marina, seguridad a bordo, y garantizar el acceso de la pesca en Chile a mercados cada vez más exigentes y preocupados de la transparencia, trazabilidad, e impacto ambiental y social de sus cadenas de suministro.